

a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta; y de quedar desierta se celebrará tercera subasta el día 5 de marzo de 1999, a la misma hora que las anteriores, sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta y valoración del mismo

Edificación de planta baja, sobre la cual se forma una terraza, señalada con el número 76 A, que ocupa una superficie de 57 metros 60 decímetros cuadrados, con un terreno unido a la misma por el norte, destinado a servicios, que todo forma una sola finca, con una extensión superficial, incluidos los fondos de la edificación, de 66 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Portela Lobato y doña Consuelo Carregal Santiago; sur, don Celio Dopazo Fernández; este, doña Celia Dopazo Fernández, y oeste, camino; dentro de las mismas fincas existe la siguiente porción: Porción sur de la edificación de la planta baja, que ocupa una superficie de 28 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Norte, la porción norte de la misma planta baja; sur, doña Celia Dopazo Fernández; este, doña Celia Dopazo Fernández; y oeste, en línea de 4 metros, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número 2, en el folio 53, libro 182, tomo 850, finca 15.084.

Que el precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 6.210.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Marín a 21 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario, Ernesto Porras Pérez.—56.238.

MARTELL

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 212/1997, promovido por el Procurador don Roberto Martí Campo, en representación de Caixa d'Estalvis del Penedés, contra «Pic Comercial, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas las fincas hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, tal como se disponen a continuación:

Finca: 10.762. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.763. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.764. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.765. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.768. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.769. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.770. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.773. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.774. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.775. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.777. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.778. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.779. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.780. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.781. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.782. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.785. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.788. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.789. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.790. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.
 Finca: 10.791. Tipo subasta: 1.170.000 pesetas.

Señalándose por primera vez el día 22 de febrero de 1999, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de

marzo de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción el tipo, el día 21 de abril de 1999, celebrándose las subastas a las doce veinte horas, tanto en primera, como segunda y tercera convocatorias.

La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a las cantidades ya relacionadas en la lista anterior, que son los tipos pactados en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado ostenta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0780 0000 18 0212 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforma los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, éstas se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, exceptuando los sábados.

Fincas objeto de subasta

Del sótano segundo:

1. Entidad número 1. Sub. uno. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,02 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con don José Subirana; izquierda, con plaza sub. dos, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 0,95 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 165, finca 10.762.

2. Entidad número 1. Sub. dos. Plaza de aparcamiento de superficie útil 10,80 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. uno; izquierda, con plaza

sub. tres, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 0,92 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 168, finca 10.763.

3. Entidad número 1. Sub. tres. Plaza de aparcamiento de superficie útil 10,80 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. dos; izquierda, con plaza sub. cuatro, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 0,92 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 171, finca 10.764.

4. Entidad número 1. Sub. cuatro. Plaza de aparcamiento de superficie útil 10,80 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. tres; izquierda, con plaza sub. cinco, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 0,92 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 174, finca 10.765.

5. Entidad número 1. Sub. siete. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,47 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. seis, e izquierda y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 0,98 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 183, finca 10.768.

6. Entidad número 1. Sub. ocho. Plaza de aparcamiento de superficie útil 13,26 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. nueve; izquierda, con rampa de acceso, y fondo, con caja de escalera. Cuota: 1,14 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 186, finca 10.769.

7. Entidad número 1. Sub. nueve. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,98 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plazas sub. diez y sub. once; izquierda, con plaza sub. ocho, y fondo, con zona común y caja de escalera. Cuota: 1,03 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 189, finca 10.770.

8. Entidad número 1. Sub. doce. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,98 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. trece; izquierda, con zona común, y fondo, con plaza sub. catorce. Cuota: 1,03 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 198, finca 10.773.

9. Entidad número 1. Sub. trece. Plaza de aparcamiento de superficie útil 14,80 metros cuadrados, que linda: Frente y derecha, entrando, zona común de paso; izquierda, con plaza sub. doce, y fondo, con plaza sub. catorce. Cuota: 1,27 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 201, finca 10.774.

10. Entidad número 1. Sub. catorce. Plaza de aparcamiento de superficie útil 14,72 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con trastero y caja de escalera; izquierda, con plazas sub. doce y trece, y fondo, con caja de escalera y zona común. Cuota: 1,26 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 204, finca 10.775.

11. Entidad número 1. Sub. dieciséis. Plaza de aparcamiento de superficie útil 13,95 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. diecisiete; izquierda, con don José Subirana, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1,20 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 210, finca 10.777.

12. Entidad número 1. Sub. diecisiete. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. dieciocho; izquierda, con plaza sub. dieciséis, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 213, finca 10.778.

13. Entidad número 1. Sub. dieciocho. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso;

derecha, entrando, con plaza sub. diecinueve; izquierda, con plaza sub. diecisiete, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 216, finca 10.779.

14. Entidad número 1. Sub. diecinueve. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. veinte; izquierda, con plaza sub. dieciocho, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 219, finca 10.780.

15. Entidad número 1. Sub. veinte. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,70 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. veintiuno; izquierda, con plaza sub. diecinueve, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 222, finca 10.781.

16. Entidad número 1. Sub. veintiuno. Plaza de aparcamiento de superficie útil 14,40 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con don Pere Suñer; izquierda, con plaza sub. veinte, y fondo, subsuelo calle. Cuota: 1,24 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.334, libro 235, folio 224, finca 10.782.

Del sótano primero:

17. Entidad número 2. Sub. tres. Plaza de aparcamiento de superficie útil 10,80 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. dos; izquierda, con plaza sub. cuatro, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 1,02 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 7, finca 10.785.

18. Entidad número 2. Sub. seis. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,02 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. cinco; izquierda, con plaza sub. catorce, y fondo, con don Pere Suñer. Cuota: 1,05 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 16, finca 10.788.

19. Entidad número 2. Sub. siete. Plaza de aparcamiento de superficie útil 13,26 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. ocho; izquierda, con rampa de acceso, y fondo, con caja de escalera. Cuota: 1,26 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 19, finca 10.789.

20. Entidad número 2. Sub. ocho. Plaza de aparcamiento de superficie útil 11,98 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plazas sub. nueve y sub. diez; izquierda, plaza sub. siete, y fondo, caja de escalera y zona común. Cuota: 1,14 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 22, finca 10.790.

21. Entidad número 2. Sub. nueve. Plaza de aparcamiento de superficie útil 12,22 metros cuadrados, que linda: Frente, zona común de paso; derecha, entrando, con plaza sub. diez; izquierda, zona común, y fondo, plaza sub. ocho. Cuota: 1,16 por 100.

Registro número 3 de Terrassa, al tomo 2.341, libro 236, folio 25, finca 10.791.

Dado en Martorell a 1 de septiembre de 1998.—La Juez.—El Secretario.—56.319.

MIERES

Edicto

Doña María Teresa Acebras Ramallal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mieres y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 408/1996, a instancias de Caja de Asturias, representada por

el Procurador señor Álvarez Tirador, contra don José Manuel Martín Roales y doña Araceli Sarasua Fernández, declarados en rebeldía procesal, en reclamación de 4.268.661 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas que, sin perjuicio de ulterior liquidación, se calculan para intereses gastos y costas, en fase de ejecución de sentencia, en trámite de ejecución de sentencia, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Urbana, piso sito en Mieres, calle Pravia, número 3, 2.º A. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Mieres, tomo 576, libro 494, folio 65, finca número 49.365. Valorado en 8.532.300 pesetas.

2.º Vehículo, furgón frigorífico, marca «Nissan» Trade, matrícula O-4830-BB. Valorado en 900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Jardines del Ayuntamiento, sin número, primer piso, a las doce horas del día 15 de diciembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3340 0000 17 0408 96, el 20 por 100 del precio de tasación que sirva de tipo para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Se devolverán las cantidades consignadas previamente por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones efectuadas por los licitadores que lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad; la que será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate y que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda las doce horas del día 15 de enero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Se celebrará, en su caso, la tercera subasta a las doce horas del día 15 de febrero de 1999, en la referida Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Dado en Mieres a 21 de octubre de 1998.—La Juez, María Teresa Acebras Ramallal.—La Secretaria.—56.122.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 561/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones y

Montajes Luque, Sociedad Limitada», don Manuel Luque Fariñas y doña María Luisa González Ollero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3252, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados todos los viernes hábiles, de nueve treinta a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno situada en la urbanización «Eurovillar», en el término municipal de Villar del Olmo, en el número 29 de la avenida Zamora, con una superficie registral de 988 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares, finca número 4.960, folio 45, tomo 3.534, libro 54.

Dado en Mostoles a 7 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—El Secretario.—56.173.

MURCIA

Edicto

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra «Lavanderías del Mediterráneo, Sociedad Anónima», don Enrique Riquelme Moreno y doña Matilde Valcárcel Gómez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a